



Asociación Médica de Avellaneda

Personería Jurídica N°3510/69 - Laprida 173/193 – (1870) Avellaneda –
Te. 4222-1814 - Fax 4222-1370 – Email: info@amavellaneda.com.ar

ESTIMADO PROFESIONAL

Nos acercamos a Ud. para informarle que FEMEBA ha desarrollado una aplicación de telefonía móvil para los beneficiarios del IOMA que incluye un sistema Token para autorizar consultas y prácticas médicas ambulatorias, como así también para proveer la información relacionado al listado de prestadores de Femeba y contar con un aplicativo para prescripciones digitales.

a aplicación esta disponible para los Smartphones que utilizan el sistema Android y se calcula que un plazo no mayor a 30 días estará también disponible la versión para Iphones.

Este sistema se suma al ya vigente de LBM y al Token provisto por el mismo IOMA, siendo los pasos a seguir por parte del profesional para autorizar una prestación, similar tanto para el Token de Ioma como para el de Femeba.

Las prestaciones autorizadas por este mecanismo a partir del 01/05/2021 se abonaran en forma similar a las que son autorizadas por LBM, un 20% por encima de los valores de convenio.

En el caso de las consultas y las prácticas autorizadas con el Token de IOMA, las mismas serán abonadas al mismo valor de las autorizaciones manuales.

Esta versión de la app al ser la primera, se ira perfeccionando y complementando con el correr del tiempo con nuevos aplicativos y funciones que llevaran a nuevas versiones.

Comisión Directiva

Abril 2021



Asociación Médica de Avellaneda

**Personería Jurídica N°3510/69 - Laprida 173/193 – (1870) Avellaneda –
Te. 4222-1814 - Fax 4222-1370 – Email: info@amavellaneda.com.ar**